

EXPEDIENTE N.º	ÓRGANO	FECHA DE LA SESIÓN
18/2024	Pleno de la ONE	19/07/2024

Con fecha 5 de junio de 2024, tuvo entrada en el portal de tramitación electrónico de la ONE, la solicitud formulada por parte del Ayuntamiento de Bormujos del informe preceptivo previsto en el artículo 333.3 de la LCSP, en relación con el restablecimiento de equilibrio económico del contrato de concesión de renovación, suministro de energía y mantenimiento del alumbrado público del municipio de Bormujos.

A partir de la información facilitada por el propio Ayuntamiento de Bormujos junto con dicha solicitud, así como de la que se remitió con fecha 1 de julio de 2024 por parte del mismo solicitante a fin de dar respuesta al requerimiento formulado desde la ONE, y tomando como base los datos y documentos aportados, se formuló la propuesta de informe elevado desde la División de evaluación de los contratos de concesión al Pleno de la ONE en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 3.4 de la Orden HFP/1381/2021, de 9 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la ONE.

**Beatriz Díaz Martín, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:**

Que, tras su toma en consideración, en dicha sesión se adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBACIÓN DEL INFORME 24007 DE LA OFICINA NACIONAL DE EVALUACIÓN (ONE) DEL EXPEDIENTE 18/2024 EN RELACIÓN CON EL “RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE RENOVACIÓN, SUMINISTRO DE ENERGÍA Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BORMUJOS”.**

El acuerdo se adoptó por unanimidad de los miembros del Pleno.

Para que conste, expido el presente certificado, en el lugar y fecha indicados en la propia firma, de acuerdo a las funciones encomendadas por el artículo 6.8 de la Orden ONE y con

**CERTIFICADO**  
Número: 2024-0008 Fecha: 19/07/2024

Cód. Validación: A2S27LHHR37HPNMHTCWKFNH39  
Verificación: <https://tramitacione.hacienda.gob.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



BEATRIZ DIAZ MARTIN (1 de 2)  
Secretaría del Pleno ONE  
Fecha Firma: 19/07/2024  
HASH: 4275ba868584e42e2c501e07396cc3aa



MARIA LUISA ARAUJO CHAMORRO (2 de 2)  
Presidenta  
Fecha Firma: 19/07/2024  
HASH: 603834622c910c52c860e4646e6959ec28





el visto bueno de la Presidenta de la misma.

La Secretaria del Pleno de la ONE,  
Beatriz Díaz Martín

La Presidenta de la ONE  
María Luisa Araújo Chamorro

**CERTIFICADO**  
Número: 2024-0008 Fecha: 19/07/2024

Cód. Validación: A2S27LHHR37HPNMHTCWFNFH39  
Verificación: <https://tramitesone.hacienda.gob.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

